

Gipuzkoa

San Sebastián Bidasoa Oarsoaldea Buruntzaldea Costa Urola Tolosa Goierri Alto Urola Alto Deba Bajo Deba

El Gobierno Vasco subvencionará la conversión de sidra excendente en vinagre

Destina 10 millones para ayudar al sector de bebidas y facilitar la retirada del vino y txakoli que no han consumido por la pandemia para su destilación o almacenamiento

**ANE URDANGARIN**

Martes, 15 junio 2021, 17:35



Los sidreros vascos presentaron justo hace una semana su campaña de verano, con la que pretenden dar salida a parte de los 1,2 millones de litros elaborados bajo el cobijo Denominación de Origen Euskal Sagardoa en 2020. Aunque también pueden acogerse a otra opción: convertir el excedente de sidra natural en vinagre. **El Gobierno Vasco ha activado este martes una línea de ayudas extraordinarias para «equilibrar la oferta de mercado y permitir el mantenimiento de la actividad y de los empleos» en el sector de las bebidas**, especialmente afectado por el cierre de la hostelería, primero, y su posterior apertura con limitaciones. Las subvenciones incluyen a productores de vino, txakoli, sidra, agua y cervezas artesanas, y se estima que podrán beneficiarse cerca de 400 empresas, especialmente del sector vinícola.

El portavoz del Ejecutivo Vasco, Bingen Zupiria, ha presentado estas ayudas que se enmarcan dentro de «las medidas extraordinarias» para mitigar los efectos de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus. Están dotadas con 10 millones de euros y persiguen paliar la bajada de actividad del sector hotelero, hostelero y de la restauración y **la cancelación de cualquier tipo de evento o celebración de amplio aforo.**



Un año con grandes pérdidas para el sector de la sidra vasca

PABLO SÁENZ SAN JUAN / San Sebastián

La orden firmada por la consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, Arantxa Tapia, regula las ayudas destinadas a **«facilitar la retirada del vino y txakoli para su destilación o almacenamiento, a la conversión de sidra natural en vinagre, al almacenamiento de agua mineral embotellada y al apoyo de la solvencia de las empresas de cerveza artesana».** Así, en el caso del vino y txakoli, las medidas que recoge la Orden se refieren, por un lado, a la puesta en marcha de ayudas a la llamada

destilación de crisis y, por otro lado, su almacenamiento. También las **empresas productoras de agua embotellada podrán acogerse a ayudas para el almacenamiento privado** de sus excedentes .

En lo referente a la sidra natural almacenada, ante la necesidad de dar salida a la producción, la ayuda que se propone es para **destinar la sidra natural excedentaria a vinagre**. El Gobierno Vasco ha informado de que la **cerveza artesana** tiene otra casuística diferente, ya que no es posible su almacenamiento o destilación. En este caso, se propone una ayuda de apoyo a la solvencia empresarial, ligada a la pérdida económica y a su capacidad productiva.

La modalidad de ayuda será la subvención a fondo perdido para los gastos que se consideren. Sólo se permitirá una solicitud por beneficiario y, **en el caso de empresas vinícolas, tendrá que elegir entre almacenamiento o destilación**. El procedimiento de concesión de las subvenciones es de concurrencia sucesiva, con lo que **se concederán ordenadamente hasta el agotamiento de la dotación** presupuestaria prevista para estas actuaciones. El plazo de presentación de las solicitudes para acceder a la convocatoria de estas ayudas estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de la Orden en el Boletín Oficial del País Vasco, hasta el agotamiento de los fondos. En cualquier caso, la **fecha para presentación de solicitudes finalizará el 1 de noviembre de 2021**.

TEMAS Arantxa Tapia, Bingen Zupiria, Gobierno Vasco, Vino de Rioja, Sidra, Txakoli

TENDENCIAS

Comentarios

PATROCINADA

Fotos



📷 Los turistas no fallan en Gipuzkoa



📷 José Ignacio Munilla, más de diez años al frente a la diócesis de San Sebastián



📷 Premio a una labor

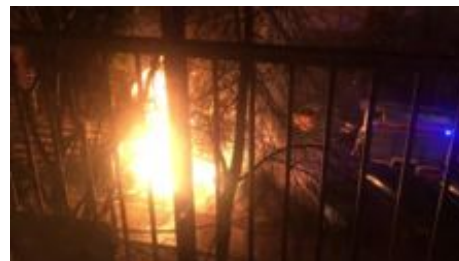


📷 La lluvia no da tregua: Euskalmet activa la alerta naranja para este jueves y viernes

Vídeos



Suciedad en la playa de La Concha tras el temporal



© Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.

Domicilio social en Camino de Portuete, 2 San Sebastián 20018



En lo posible, para la resolución de litigios en línea en materia de consumo conforme Reglamento (UE) 524/2013, se buscará la posibilidad que la Comisión Europea facilita como plataforma de resolución de litigios en línea y que se encuentra disponible en el enlace <https://ec.europa.eu/consumers/odr>.

vocento

[Contactar](#) | [Aviso legal](#) | [Condiciones de uso](#) | [Política de privacidad](#) | [Publicidad](#) | [Mapa web](#) | [Política de cookies](#)